



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 25880/2015

CÓRDOBA, 03 de julio de 2015

VISTO

La nota presentada el 21 de abril de 2015 por el coordinador de la Olimpiada Argentina de Física (OAF) 2015 de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (FAMAF), Dr. Rodrigo Exequiel BÜRGESESSER para la contratación del Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA;

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HCS 243/2015 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500), y

CONSIDERANDO

Que en la nota mencionada en el VISTO el Dr. Bürgesser se solicita la contratación del Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (DNI: 22.162.292) para participar en la comisión de problemas de la instancia nacional de la 25° Olimpiada Argentina de Física organizada por la FAMAF;

Que la erogación que demande la contratación aludida será afrontada con recursos provenientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN mediante Resolución ME N° 547/2015 específicamente destinados a la OAF 2015.

Que el profesional cuya contratación se solicita desempeñará sus tareas durante 4 (cuatro) días en las siguientes fechas: 28 de mayo de 2015, 25 de junio de 2015, 30 de julio de 2015 y 27 de agosto 2015;

Que la retribución prevista para el Dr. Pereyra será de PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista;

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I los requisitos para la celebración de un Contrato de Adhesión, pudiendo perfeccionarse dicho instrumento mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no exceda el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Ordenanza HCS N° 243/2015 asciende en la actualidad a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000);

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión;



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida,

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA (DNI: 22.162.292), cuyos datos se consignan en el Anexo I a la presente, para participar en la comisión de problemas de la instancia nacional de la 25º Olimpiada Argentina de Física organizada por la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la prestación se llevará a cabo durante 4 (cuatro) días en las siguientes fechas: 28 de mayo de 2015, 25 de junio de 2015, 30 de julio de 2015 y 27 de agosto 2015.

ARTÍCULO 3º: Fijar la retribución del contratado en PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200) cancelables en un sólo pago una vez cumplimentada la prestación prevista.

ARTÍCULO 2º: Efectuar la presente contratación por medio de un **Contrato de Corta Duración bajo modalidad de Adhesión** según lo establecido por la Ordenanza HCS Nº 05/2012 en su Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso que origine la presente contratación con cargo a los recursos provenientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN mediante Resolución ME Nº 547/2015 específicamente destinados a la OAF 2015.

ARTÍCULO 4º: Informar a la contratada que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 288/2015


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARÍA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Dr. Rodolfo Guillermo PEREYRA

DNI: 22.162.292

CUIL/CUIT: 20-22162292-9

Categoría de Monotributo:

Motivo de la Contratación: Participación en la comisión de problemas de la instancia nacional de la 25° Olimpiada Argentina de Física organizada por la FAMAF/UNC

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: 28 de mayo de 2015, 25 de junio de 2015, 30 de julio de 2015 y 27 de agosto 2015.

Monto Total de la contratación: PESOS DOCE MIL DOSCIENTOS (\$ 12.200).

Carga horaria: 4 (cuatro) días.

Fondo: El presente gasto será afrontado con cargo a los recursos provenientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN mediante Resolución ME N° 547/2015 específicamente destinados a la OAF 2015.